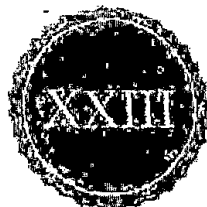


AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02972
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**
2 **DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
3 **COMPAÑÍA UNIDOL S.A.-----**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

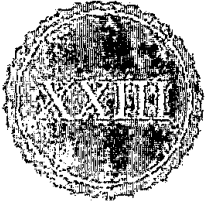


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de
7 mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA**
8 **ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE**
9 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece:
10 El señor **JOSÉ JOAQUÍN EGAS DOMÍNGUEZ**, quien declara
11 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 Doctor, con domicilio en esta ciudad, a nombre y en
13 representación de la compañía **UNIDOL S.A.**, en su calidad
14 de **GERENTE GENERAL**, tal como lo demuestra con la nota
15 de su nombramiento que se acompaña como habilitante
16 y debidamente autorizado por la Junta General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas, según consta del Acta que
18 se acompaña como habilitante.- El compareciente me
19 manifiesta que es mayor de edad, en consecuencia
20 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
21 fe.- Bien instruido, en el objeto y resultado de esta escritura
22 a la que procede con amplia y entera libertad, para su
23 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
24 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro
25 de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el
26 Reforma de Estatutos de la compañía **UNIDOL S.A.**, que
27 contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTABA

1 suscripción de la presente escritura, el señor Doctor **José**
2 **Joaquín Egas Domínguez**, en su calidad de **Gerente**
3 **General** de la compañía UNIDOL S.A., cuya personería
4 legítima con el nombramiento conferido a su favor que
5 acompaña a la presente y debidamente autorizado por la
6 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada el día veinticinco de abril del dos mil dieciséis.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: dos.a)** Por Escritura Pública
9 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
10 con fecha cuatro de junio del dos mil tres, inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo cantón el día siete de julio
12 del dos mil tres, se constituyó la compañía UNIDOL S.A.,
13 con un capital social de Ochocientos Dólares de Los
14 Estados Unidos de América. **dos.b)** La Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
16 UNIDOL S.A., celebrada el día veinticinco de marzo de dos
17 mil dieciséis resolvió por unanimidad de votos Reformar el
18 Estatuto Social en su artículo **Segundo**. También resolvió
19 autorizar al representante legal para que comparezca a
20 otorgar la respectiva escritura pública, a fin de dar
21 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de UNIDOL S.A., tal como
23 consta de la copia debidamente certificada del acta que
24 se adjunta a la presente escritura formando parte
25 integrante de la misma. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**
26 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor
27 José Joaquín Egas Domínguez, por los derechos que
28 representa de la compañía UNIDOL S.A., declara que la



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
UNIDOL S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, se cita por medio de la publicación hecha en el diario El Telégrafo el día 14 de abril del 2016 para que el día 25 de Abril del 2016, a las 10h00 horas, en el local social ubicado en la Ave. Del Periodista, Clínica Kennedy, Sección Beta, Consultorio 104 de esta ciudad, se reúna la Junta General Universal de Accionistas. El señor Dr. **JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor; el señor Dr. **MANUEL PAREDES ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor; y, el señor Dr. **FLAVIO ALFONSO VEINTEMILLA SIG TU**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor.

Actúa como Secretario de la Junta el Dr. **JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, quien encontrándose presente acepta la designación; actúa como Presidente Ad-Hoc de Junta el Dr. **FLAVIO ALFONSO VEINTEMILLA SIG TU**.

Los accionistas presentes que representan el 75% del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de conformidad con lo dispuesto en el de la Ley de Compañías, conforme consta en la convocatoria se deberán tratar resolver los puntos del orden del día:

- 1.- Reforma del Objeto Social de la Compañía.
- 2.- Autorizar al Gerente General de la compañía UNIDOL S.A. a perfeccionar lo resuelto por la junta.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

Reforma del Objeto Social de la Compañía

Toma la palabra el señor Dr. Flavio Alfonso Veintimilla Sig Tu y este propone que el objeto social de la compañía sea: Compra y venta de bienes y servicios relacionados a la atención de la salud de los pacientes, prestación de servicios de alquiler de equipos y de aparatos médicos, importación, exportación, compra y venta, distribución y comercialización de todo tipo de aparatos, equipos y demás bienes para uso médico y asesoría, consultoría, publicaciones y entrenamiento en técnicas metódicas relacionadas a la medicina.



Dr. Manuel Paredes La Junta luego de escuchar los argumentos presentados de forma unánime resuelve aprobar la Reforma del Objeto Social de la

Con lo anteriormente expuesto el Artículo Segundo del estatuto social dirá:

"Artículo Segundo.- la compañía se dedicará a: Compra y venta de bienes y servicios relacionados a la atención de la salud de los pacientes, prestación de servicios de alquiler de equipos y de aparatos médicos, importación, exportación, compra y venta, distribución y comercialización de todo tipo de aparatos, equipos y demás bienes para uso médico y asesoría, consultoría, publicaciones y entrenamiento en técnicas metódicas relacionadas a la medicina."

Inmediatamente se pasa al último punto del orden del día que es: Autorizar al Gerente General de la compañía UNIDOL S.A. a perfeccionar lo resuelto por la junta.

Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar que el representante legal de la compañía suscriba la respectiva escritura de reforma de estatutos sociales así como inscribirla en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.

Finalmente el Secretario Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 y 27 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al documento son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

Siendo las 11h00 y no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.

Dr. José Joaquín Egas Domínguez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 13 de Marzo del 2015



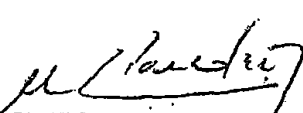
Señor
JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **UNIDOL S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo (a) a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, con atribuciones, deberes y derecho que les confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

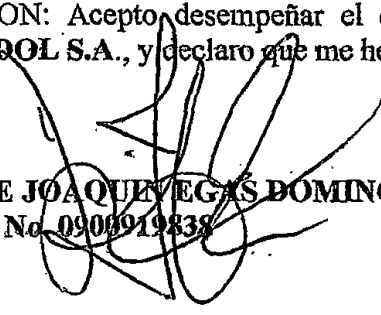
La compañía **UNIDOL S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Thomas Aycart Carrasco, el día 4 de Junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 7 de Julio del 2003.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

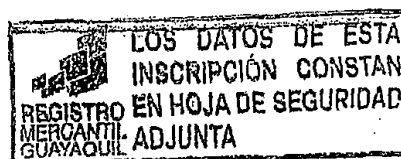

DR. MANUEL PAREDES ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 13 de Marzo del 2015

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNIDOL S.A.**, y declaro que me he posesionado el 13 de marzo del 2015.

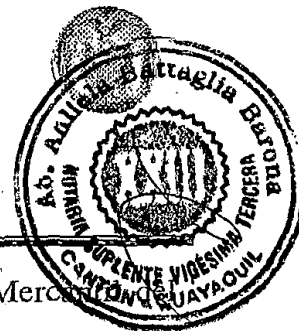

JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ
C.C. No. 0900919838

64659.94



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.136
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNIDOL S.A.**, a favor de **JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, de fojas 10.426 a 10.428, Registro de Nombramientos número 3.502.

ORDEN: 14136



Guayaquil, 24 de marzo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992312602001
RAZON SOCIAL: UNIDOL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD DEL DOLOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: EGAS DOMINGUEZ JOSE JOAQUÍN
CONTADOR: PAREDES MARIÑO MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 07/07/2003
FEC. INSCRIPCION: 21/08/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: S/N Intersección: CALLE DECIMA Edificio: CLINICA KENNEDY - SECCION BETA Oficina: 104 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042287495 Telefono Trabajo: 042286963 Fax: 042287495 Celular: 0999102907 Telefono Trabajo: 042293285 Email: jasgec@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2015 15:11:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992312602001
RAZON SOCIAL: UNIDOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: UNIDOL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: S/N
Intersección: CALLE DECIMA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CLINICA KENNEDY -
SECCION BETA Oficina: 104 Telefono Trabajo: 042287495 Telefono Trabajo: 042286963 Fax: 042287495 Celular: 0999102907
Telefono Trabajo: 042293285 Email: jasgec@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2015 15:11:09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090091983-8



APELLIDOS Y NOMBRES
EGAS DOMINGUEZ
JOSE JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
MOCACHE
MOCACHE
FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VALENCIA REAL
TERESA PACIONARIA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MEDICO

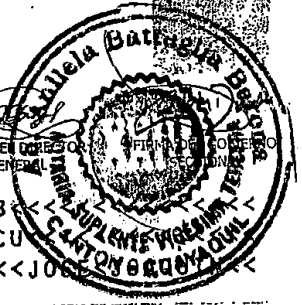
V444V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGAS JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUBDIRECTOR GENERAL

IDECU0900919838<<<441114M260904ECU<<ANTON980004>>>
EGAS<DOMINGUEZ<<JOSE JOAQUIN>>>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0099

0900919838

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

EGAS DOMINGUEZ JOSE JOAQUIN

LOS RIOS
PROVINCIA
MOCACHE

CIRCUNSCRIPCIÓN
MOCACHE

0

CANTÓN

PARRAQUIA

1
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0900919838
Apellidos y nombres: EGAS DOMINGUEZ JOSE JOAQUIN
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE
Fecha de nacimiento: 14/11/1944
Fecha de expedición: 04/09/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MEDICO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VALENCIA REAL TERESA PACIONARIA
Fecha de matrimonio: 20/12/1973
Apellidos y nombres de la madre: DOMINGUEZ ESTELA
Apellidos y nombres del padre: EGAS JOAQUIN

Información de generación del certificado electrónico.

Génerador por: 0908852791
Número Único de Verificación (NUV): 721784
Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



721784

Fecha Emisión: 18/05/2016 15:38:26

Válido Hasta: 18/05/2016 15:38:26

Codificación QR

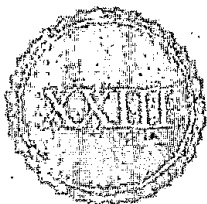
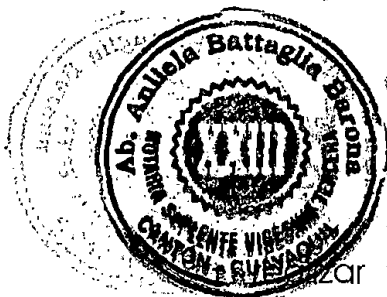




NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA



1 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
2 fecha veinticinco de abril del dos mil dieciséis, resuelve
3 **uno)** Reformar el Estatuto Social, en su artículo segundo,
4 **dos)** Además se resolvió autorizar al representante legal de
5 la compañía para que suscriba la correspondiente
6 escritura pública y efectúe todos los trámites y
7 procedimientos legales para el perfeccionamiento de las
8 antedichas resoluciones. **CUARTA: DECLARACION**
9 **JURAMENTADA.-** El señor Ricardo Umpierrez Salazar, por los
10 derechos que representa de la compañía UNIDOL S.A.,
11 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
12 Social de la compañía, y declara bajo juramento: **a)** Que
13 su representada no es contratista del Estado ni de sus
14 entes, ni que, esta mantiene a la fecha de suscripción del
15 presente instrumento público, deudas con el Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social. **b)** De la correcta
17 conformación del capital social y que los accionistas de la
18 compañía UNIDOL S.A., son los expuestos en el Acta de
19 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
20 día cinco de marzo del dos mil quince. **QUINTA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como
22 documentos habilitantes, el nombramiento del señor
23 Ricardo Umpierrez Salazar como Gerente General de
24 UNIDOL S.A., así como una copia certificada del Acta de
25 la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de
26 Accionistas celebrada el día veintiuno de enero de dos mil
27 quince. **SEXTA:** Quedan facultados los abogados María
28 Teresa Egas Valencia y José Joaquín Egas Valencia, para



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PIAZZA
NOTARIA

2. realizar todas las gestiones necesarias para obtener la
3. aprobación del presente trámite de Reforma de Estatuto
4. Social de la Compañía. Agregue usted, señora Notaria, las
5. demás formalidades necesarias para la validez de la
6. presente escritura.- (firma ilegible) Abogado José Joaquín
7. Egas Valencia. Registro número ochocientos treinta y
8. nueve. Colegio de Abogados de Los Ríos.- HASTA AQUI LA
9. MINUTA.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por
10. mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, éste la aprueba
11. en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
12.
13.

14. p. UNIDOL S.A.

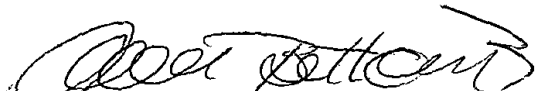
15. R.U.C. N°: 0492312602001

16.
17.
18. JOSÉ JOAQUÍN EGAS DOMÍNGUEZ ✓

19. C.C. N°: 0900919838

20. C.V. N°: 014-0099

21. GERENTE GENERAL
22.
23.
24.

25. 
26. ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
27. NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
28. GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

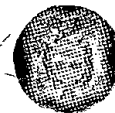


1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero es
2 testimonio de la escritura pública **No. P02972 DE**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
4 **UNIDOL S.A.,** que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil dieciséis.-
6 **LA NOTARIA.**



7
8
9
10
11 
12 **ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA NOTARIO(A) SUPLENTE**
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



NUMERO DE REPERTORIO:20.419

FECHA DE REPERTORIO:20/may/2016

HORA DE REPERTORIO:12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **UNIDOL S.A.**, de fojas **25.009 a 25.020**, Registro Mercantil número **2.293**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20419



Guayaquil, 10 de junio de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1401855

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 JUN 2016 HORA: 12:20

receptor:

Firma: *[Handwritten Signature]*

Guapay
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/JUN/2016 15:19:47

Usu: aponce



Remitente: No. Trámite: **23320** - **0**
REGISTRO MERCANTIL AB. CESAR MOYA

Expediente: **112709**

RUC:
Razón social:
UNIDOL S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM DE
R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	197
--	------------